SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA E INTEGRACIÓN
PROGRAMA DE PREINVERSIÓN 1143/OC-PR

ANEXO II

"Consultoría para la elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico en torno al Lago Ypacarai y su área de influencia directa"- 2do llamado

EVALUACIÓN CURRICULAR DE CONSULTORES

	Experiencia General (5 años)		(Nota 1)		20,0	(Nota 2)			80,0	(Nota 3) TOTAL
						máximo 60	máximo 15	máximo 5		
Nombre del Consultor	Año de Graduación	PASA / NO PASA	Postgrado	Estudios Especializ.	SUB-TOTAL	Experiencia Directa (ED)	Experiencia Indirecta (EI)	Experiencia General (EG)	SUB-TOTAL	
Lic. Natalia Galeano Perez	1997	Pasa	10,00	2,50	12,50	60,00	6,00	5,00	71,00	83,50
Arq. Victor Antonio Riveros	1997	Pasa	5,00	3,50	8,50	50,00	6,00	5,00	61,00	69,50
Arq. Rodrigo Corvalan Espinola	1987	Pasa	0,00	5,00	5,00	50,00	6,00	5,00	61,00	66,00
Arq. Carlos Ruiz Ruiz	2007	No Pasa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sr. Esteban Almada Román	1993	No Pasa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota (1): El título universitario es excluyente. El puntaje máximo por formación académica adicional al título universitario será de 20 puntos.
Se otorgará 10 puntos por cada título Doctorados o Maestrías, y 5 Puntos por especialización o postgrado de 360 horas o más en el área solicitado en este llamado.
Se otorgará 2.5 puntos por cada curso de especialización o postgrado de 120 horas o más, hasta un máximo de 5 puntos. y por los cursos de especialización de una duración mínima de 40 horas académicas y menos de 120 horas tendrán 1 punto por cada uno hasta un máximo de 5 puntos.

Nota (2): De acuerdo a la calificación del consultor establecido en los TDRs:
(i) Experiencia Directa: hasta 60 puntos.
Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos indicados en estos Términos de Referencia: en Desarrollo de Planes Turísticos, Trabajos de Planificación Territoral, en Estudios o Publicaciones sobre desarrollo turístico local o regional. Cada trabajo a ser considerado debe haberse desarrollado en un plazo no menor a 3 meses.
Se puntuará con 60 puntos al Postulante que haya desarrollado 6 o más trabajos relacionados con la experiencia directa requerida, con 50 puntos: entre 5 y 4 trabajos relacionados con la experiencia directa, con 40 puntos: entre 3 y 2 trabajos relacionados con la experiencia directa y para los casos que presenten 1 trabajo relacionado con la experiencia directa se puntuarán con 30 puntos. *(ii) Experiencia Indirecta :* **hasta 15 puntos. Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos relacionados en forma indirecta al objeto de esta consultoría (investigaciones, experiencia docente en instituciones educativas sobre desarrollo turístico, estudios de otra índole). Se otorgará un total de 3 puntos por cada trabajo presentado no Se otorgará un punto por año a partir del año 6 luego de la obtención del título universitario, hasta un máximo de 5 puntos.**

Nota (3): Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 70 puntos.

Nota (4): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: i) más años de Experiencia Directa ii) más años de Experiencia Indirecta iii) más años de Experiencia General.